



2 de febrero de 2015

Estimada Jefa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Dña. Pilar Hernán.

EXPONGO:

Por la Resolución 1/2003, del 13 de Octubre de 2003, del Director General de Protección Ciudadana, se creó la Comisión de Análisis y Estudio de Siniestros.

En la introducción de dicha resolución se explicita:

“En el marco de las actuaciones e intervenciones que realiza el CBCM, resulta fundamental la experiencia adquirida a lo largo del tiempo en orden a ir perfeccionando y depurando las técnicas de intervención y los procedimientos operativos empleados para conseguir que los miembros sean más eficaces y eficientes, trasladando los conocimientos adquiridos a los diferentes procesos formativos para lograr que las materias que se imparten en los diferentes cursos se adecuen lo máximo posible a lo que va a ser la actividad del bombero a lo largo de su vida profesional.

En este sentido, las conclusiones que pueden sacarse de determinados siniestros pueden ser fundamentales para conseguir una mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento, y que las intervenciones se realicen con el menor riesgo posible para las personas que participan en los diferentes siniestros.”

Además en su punto tercero desarrolla las funciones de la Comisión de Análisis y Estudio de Siniestros:

“a.- El estudio y análisis de aquellos siniestros que por su entidad se consideren de especial relevancia o trascendencia.

b.- La realización de recomendaciones de mejora en las técnicas de intervención y los procedimientos operativos en los contenidos de los programas que integran los distintos cursos de formación especializada en el Cuerpo de Bomberos.

c.- Cualquier otra función que, sobre la materia en cuestión, se determine por sus miembros.”

Con el fin de poder realizar las funciones asignadas a la Comisión de Análisis y Estudio de Siniestros y poder trabajar de manera sinérgica entre todos los agentes implicados.

SOLICITO:

Se autorice la presencia, en calidad de oyentes, a los miembros de la Comisión de Análisis y Estudio de Siniestros del CBCM, en las jornadas de exposición y análisis de intervenciones organizadas desde Planificación Operativa, teniendo en cuenta además, y muy especialmente, la dificultad que presenta el sistema para la divulgación a toda la plantilla de las conclusiones de las mismas, ya que entendemos que debe ser la plantilla en su conjunto, la destinataria de las mejoras operativas que emanen de dichas jornadas.

Quedando a su entera disposición, se despide atentamente.

Daniel Rojo Conejo.
Representante de CCOO en la Comisión de Salud Laboral del CBCM.

A la Atención de Dña. Pilar Hernán.

Jefa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Dirección General de Protección Ciudadana.

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Carretera A-6. KM 21. Las Rozas.